

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 268/16

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

E D I C T O

A los efectos de dar cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular en esta localidad (se ha producido la vacante con fecha 26/10/2015, y, en el plazo de tres meses, a contar desde que se produjo la vacante, se ha de elegir persona idónea para el cargo).

Los interesados en el nombramiento, que reúnan los requisitos legales, deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Certificación literal de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Quien estuviere interesado en ocupar el referido cargo puede solicitar en la Secretaría de este Ayuntamiento la información que precise al respecto.

En Cillán, a 22 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.